

SECRETARIA. Expediente N° 23 001 31 05 003 2019-00147-00

Montería, doce (12) de agosto del dos mil veintidós (2022).

Señor Juez: informo a usted, que está pendiente fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia del artículo 80 del C. P. L. y de la S. S. Informándole a su vez de memorial de sustitución del poder del apoderado judicial de la parte demandada allegado al correo institucional del Juzgado j03lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co **PROVEA.**

**LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, doce (12) de agosto del dos mil veintidós (2022)

| | |
|---------------------|---------------------------------------|
| Proceso | ORDINARIO LABORAL |
| Radicado No. | 23-001-31-05-003-2019-00147-00 |
| Demandante: | CARLOS ROBERTO AYALA GUILLEN |
| Demandados: | JUAN GARCES NEGRETE |

Visto el informe secretarial el Juzgado, se verifica del expediente, que está pendiente señalar fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento, por lo que se proveerá de conformidad.

Así mismo se observa memorial poder sustitución por parte del apoderado judicial de la parte demandada Dra ADRIANA BETTIN LAVERDE a la Dra KAREN PEÑA CABARCAS

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

ORDENA:

PRIMERO: SEÑALESE la fecha del día 10 de febrero de 2023 a las 9 am para llevar a cabo la audiencia del artículo 80 del CPTSS.

SEGUNDO: RECONOZCASE y TENGASE como apoderada sustituta de la parte demandada a la Dra KAREN PEÑA CABARCAS.

TERCERO: PROCEDASE a la inmediata notificación a las partes.

CUARTO: POR SECRETARÍA, SE ORDENA el ingreso de este auto en Estado por TYBA Justicia XXI WEB.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9365383b91238089d96137fd49056cf7083cbf2b06f85da7213e02e7c50cb82b**

Documento generado en 12/08/2022 09:28:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>